

Santa Fe, 23 de julio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 068/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Santiago THEILL, DNI N° 46.371.026**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Santiago THEILL, DNI N° 46.371.026**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL – FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 322

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

